

REF: Asignación de Subsidio Agua Potable y Alcantarillado.

DECRETO ALCALDICIO N° 90

Puerto Williams, 23 de Febrero 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 que establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua potable y Alcantarillado;
- Decreto Supremo N° 195 de fecha 19.02.1998 que establece Reglamento de la Ley 18.778;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **CONCÉDASE**, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto Alcaldicio, el derecho a recibir el Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a los beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle y al documento mencionado en el **CONSIDERANDO**.

%SUB	N° servicio	C	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	N° Decreto	Fec. Inicio	Dirección
50	0000424565-2	1	Eslay	Díaz	Myriam Raquel	9148127-8	90	01/03/2016	Ohiggins N°279
30	00000423039-2	2	Liaipen	Chiguay	José Raúl	7304995-4	90	01/03/2016	Lewala 119

2° El beneficio se otorga por un plazo de tres años, contados desde el mes siguiente a la fecha de este Decreto, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LP/TSCM/atv

1. Sebmun
2. DDC Social ()
3. Oficina de Partes.

V I S T O S :

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS
SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.Em.	DIRECCION
50	00000434565-2	1	ESTAY	DIAZ	MYRBAM RAQUEL	9148127-8	90	01/03/2016	CHIGGINS 279
90	00000423039-6	2	LLAPEN	CHIGUAY	JOSÉ RAUL	7304895-4	90	01/03/2016	LEWAJA 119

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

